

Expediente: 0510570. Expedientado/s: «Modelados del Cacho La Carolina, Sociedad Limitada». Fecha/s: 30 de noviembre de 2005.

Expediente: 0510982. Expedientado/s: Villa Gómez, Víctor Manuel. Fecha/s: 30 de noviembre de 2005.

Expediente: 0511440. Expedientado/s: «Pizarras Miralmar, Sociedad Limitada». Fecha/s: 30 de noviembre de 2005.

Expedientes: 0513491 y 0514282. Expedientado/s: «Algodonera Lebrija de Lebrija». Fecha/s: 30 de noviembre de 2005.

Expediente: 0513591. Expedientado/s: «Cristalería J. Del Pozo, Sociedad Limitada». Fecha/s: 30 de noviembre de 2005.

Expediente: 0515288. Expedientado/s: «Mofisa, Sociedad Limitada». Fecha/s: 28 de diciembre de 2005.

Expediente: 0516151. Expedientado/s: «Esporsela, Sociedad Limitada». Fecha/s: 28 de diciembre de 2005.

En la Delegación Provincial del INE en Tarragona:

Expediente: 0502541. Expedientado/s: «Gestilabor Cithe, Sociedad Limitada». Fecha/s: 19 de diciembre de 2005.

Expediente: 0503499. Expedientado/s: «Caravanning Playa Montroig». Fecha/s: 19 de diciembre de 2005.

En la Delegación Provincial del INE en Valencia:

Expediente: 0408788. Expedientado/s: «Titto Bluni española, Sociedad Limitada». Fecha/s: 13 de abril de 2005.

Expediente: 0507459. Expedientado/s: «Jaisa Comercial, Sociedad Limitada». Fecha/s: 6 de septiembre de 2005.

Expediente: 0507485. Expedientado/s: «Creaciones Petruska, Sociedad Limitada». Fecha/s: 30 de noviembre de 2005.

Expediente: 0507684. Expedientado/s: «Aparados Texas, Sociedad Limitada». Fecha/s: 30 de noviembre de 2005.

Expediente: 0509246. Expedientado/s: «Pipin Quercus, Sociedad Limitada». Fecha/s: 19 de diciembre de 2005.

Expediente: 0509939. Expedientado/s: «Decorchapa, Sociedad Limitada». Fecha/s: 30 de noviembre de 2005.

En la Delegación Provincial del INE en Valladolid:

Expediente: 0500962. Expedientado/s: «Pañibaro, Sociedad Limitada». Fecha/s: 28 de diciembre de 2005.

En la Delegación Provincial del INE en Vizcaya:

Expedientes: 0502247 y 0502350. Expedientado/s: Gabarris Gabarris, Antonia. Fecha/s: 28 de diciembre de 2005.

Expediente: 0502273. Expedientado/s: «Bermúdez Joyería, Sociedad Limitada». Fecha/s: 28 de diciembre de 2005.

En la Delegación Provincial del INE en Zaragoza:

Expediente: 0500855. Expedientado/s: «Los Sorianos Mantenimiento y Control, Sociedad Limitada». Fecha/s: 28 de diciembre de 2005.

En la Subdirección General de Recogida de Datos:

Expedientes: 0516359 y 0532538. Expedientado/s: «Hispane, Sociedad Anónima». Fecha/s: 26 de diciembre de 2005.

Expediente: 0521927. Expedientado/s: «Pullmantur Air, Sociedad Anónima». Fecha/s: 24 de noviembre de 2005.

Expediente: 027402. Expedientado/s: «Tantra Trend Bijoux, Sociedad Limitada». Fecha/s: 26 de diciembre de 2005.

Durante el plazo legal que en cada caso proceda, los interesados podrán comparecer en los expedientes reseñados, aportando cuantas alegaciones o documentos estimen convenientes y, en su caso, las pruebas oportunas, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el Expediente de su razón.

Para cualquier aclaración o duda podrán dirigirse al Servicio de Inspección/Sanciones de este Instituto, C/ Capitán Haya, n.º 51; 28071 Madrid, o llamar a los teléfonos 915838696, 915838697, y 915838699.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, y concordantes del Reglamento del Procedimiento por el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, así como en el del Procedimiento Administrativo Sancionador de las infracciones por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de la Función Estadística Pública, aprobado por el Real Decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.

Madrid, 15 de febrero de 2006.—La Presidenta, Carmen Alcaide Guindo.

8.523/06. **Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente por sucesión «mortis-causa» del despacho receptor integrado en la red básica número 98 090 de Colmenar Viejo.**

Al amparo de lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por sucesión mortis-causa del Despacho Receptor número 98.090 de Colmenar Viejo (Madrid), integrado en la red básica de Loterías y Apuestas del Estado (28.045.0004), solicitado Doña Eva M.ª Cabrera Martínez.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilustrísimo Señor Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, Código Postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 23 de enero de 2006.—El Director General, P. D., el Director de Producción (Resolución de 2 de agosto de 2004), Juan Antonio Cabrejas García.

8.623/06. **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Madrid por la que se anuncia expediente de investigación de la parcela 334, polígono 1, paraje Collado, sita en el término municipal de Robregordo (Madrid).**

En esta Delegación de Economía y Hacienda en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado en fecha 25 de noviembre de 2005, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la finca urbana con la siguiente descripción:

Parcela 334, polígono 1, paraje Collado, sita en el término municipal de Robregordo (Madrid), con una superficie de 1.428 m², y referencia catastral 28126A001003340000WX.

Habiéndose considerado que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, en lo que no se opone a la regulación establecida por la Ley 33/2003, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación, alegar por escrito ante esta Delegación de Economía y Hacienda (Servicio del Patrimonio del Estado) cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos que fundamenten sus alegaciones, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que termina el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio en el Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, 24 de enero de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda, Juan Antonio Martínez Menéndez.

MINISTERIO DE FOMENTO

8.506/06. **Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña referente al acuerdo de su Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2005, acordó otorgar a Pérez Torres Marítima, S. L. una concesión para el uso de los locales SDA03, SDA04, SDA05, SDA06, SDB3.3, SDB05 y SDB06 del Pabellón de Servicios de Explotación del Muelle de San Diego del Puerto de A Coruña.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña reunido en sesión ordinaria el 29 de noviembre de 2005, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5 n.º de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y de acuerdo con la redacción dada por la disposición final segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios en los Puertos de Interés General, acordó otorgar a Pérez Torres Marítima, S. L. una concesión para el uso de los locales SDA03, SDA04, SDA05, SDA06, SDB3.3, SDB05 y SDB06 del Pabellón de Servicios de Explotación del Muelle de San Diego del Puerto de A Coruña, con las siguientes condiciones específicas:

Objeto: Actividades administrativas de explotación de las empresas estibadoras, consignatarias y otros operadores portuarios y entidades oficiales y privadas que guarden relación con la actividad portuaria y almacenaje de la maquinaria, accesorios y otros pertrechos propios de las empresas estibadoras o consignatarias.

Plazo: 5 años.

Tasas:

Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario: 30,75 euros/m² de superficie de local.

Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios: 8 euros/m² de superficie de local.

Tasa por servicios generales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 48/2003.

Superficie otorgada en concesión: Superficie de local: 618,47 m².

Lo que se publica para general conocimiento.

A Coruña, 9 de enero de 2006.—El Presidente, Macario Fernández-Alonso Trueba.

9.873/06. **Anuncio de la Autoridad Portuaria de Castellón referente al trámite de competencia de proyectos relativa a la solicitud presentada por la mercantil Acuicultura Burriana, S.L. de una concesión administrativa en el Puerto de Castellón.**

La mercantil Acuicultura Burriana, S.L. ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Castellón, concesión administrativa para la ocupación de una parcela de 6.000 metros cuadrados, ubicada en la Ampliación Norte del área de servicio del Puerto de Castellón, para la construcción y explotación de una planta de engorde de pulpos.

Lo que, en cumplimiento del artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado puedan presentarse otras solicitudes que tengan el mismo objeto que aquella, y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la referida Ley 48/2003, a cuyo objeto la documentación deberá dirigirse a la Autoridad Portuaria de Castellón, sita en el Muelle Serrano Lloberes, s/n, del Grao de Castellón, de 9 a 14 horas.

Grao de Castellón., 28 de febrero de 2006.—El Presidente. Juan José Monzonís Martínez.